

## MINUTA DE TRABAJO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con nueve minutos del día quince de marzo del año dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 44, y 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: <https://meet.google.com/kab-zhmp-vpt>, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión de tipo Ordinaria programada para esta fecha, las y los CC. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Amadeo Guerrero Onofre y Azucena Cayetano Solano; Consejero y Consejera Electoral integrantes del Comité; Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría; y Martha Patricia Cerdenares Morales, Secretaria Técnica; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, contando además con la presencia del Coordinador de Presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el C. Pablo Román Salgado. -----

Para dar inicio a la presente sesión de trabajo, en uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció a las y los presentes su asistencia; posteriormente, instruyó a la C. Martha Patricia Cerdenares Morales, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral para constatar el quórum legal y sesionar válidamente. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica constató la presencia de todas y todos los integrantes de este Comité, a través de la dirección electrónica que oportunamente se les hizo llegar mediante la convocatoria para la referida sesión, haciendo constar su conexión y asistencia, manifestando que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente. -----

Acto continuo, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Comisiones de este órgano electoral, declaró instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto del orden del día para la sesión. -----

*A continuación, la Secretaria Técnica dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera:*

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.*
- 2. Lectura de la minuta de trabajo, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el pasado 26 de febrero de 2024. Aprobación en su caso.*
- 3. Informe 07/CTAIP/SO/15-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las actividades relevantes realizadas del 26 de febrero al 14 de marzo de 2024.*
- 4. Informe 08/CTAIP/SO/15-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las solicitudes de información respondidas en días hábiles, durante el mes febrero de 2024.*
- 5. Informe 09/CTAIP/SO/15-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a relativo a la actualización de las obligaciones comunes y específicas en la*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

*Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2023.*

6. *Asuntos Generales.*

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó lo siguiente: señoras y señores integrantes del Comité, queda a consideración de ustedes el orden del día del que se ha dado cuenta, se agrega el punto de asuntos generales en el que se podrán registrar los asuntos que tenga que conocer este comité y que sean de urgente y obvia resolución que no necesariamente deban mediar documentación previa para ello, si hay alguna solicitud de incorporación u observación al respecto del orden del día. No habiendo solicitudes e intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto del orden del día para su aprobación. - - - - -

Seguidamente, la Secretaria Técnica sometió a consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité la dispensa el proyecto de orden del día; indicando que, previa afirmación de manera positiva de las y los integrantes del Comité por vía electrónica, fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Acto seguido, en uso de la palabra, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del orden del día, en términos del artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y toda vez que con antelación se circularon los documentos de manera oportuna para esta sesión, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación de los mismos. - - - - -

Seguidamente, la Secretaria Técnica sometió a consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité la dispensa de la lectura de los documentos; indicando que, previa afirmación de manera positiva de las y los integrantes del Comité por vía electrónica, fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

A continuación, y toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, la Consejera Presidenta del Comité, indicó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

Seguidamente, la Secretaria Técnica indicó que, el **Segundo punto** se refería a la lectura de la minuta de trabajo, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el pasado 26 de febrero de 2024. Aprobación en su caso. - - - - -

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mencionó como hemos aprobado la dispensa de lectura antes del inicio del desahogo de estos puntos en caso de que tuvieran algún comentario u observación en el desarrollo de esta sesión, todavía estaremos en condiciones de incorporarlo y en este sentido pediría que se solicitara la votación sobre el contenido de la minuta. - - - - -

Acto continuo la Secretaria Técnica, sometió a votación el contenido de la Minuta de trabajo, de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el pasado 26 de febrero de 2024, misma que fue aprobada por unanimidad del contenido de la minuta de referencia. - - - - -

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que después de haber desahogado este punto del orden del día, pidió a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

Seguidamente la Secretaria Técnica refirió que el punto **número tres** del orden del día, correspondía al Informe **07/CTAIP/SO/15-03-2024**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las actividades relevantes realizadas del 26 de febrero al 14 de marzo de 2024. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Acto continuo la Secretaria Técnica, manifestó que, con fecha 26 de febrero, La Consejera Presidenta, Luz Fabiola Matildes Gama, acudió al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a fin de recibir el reconocimiento en materia de transparencia, en virtud de la calificación obtenida por este organismo electoral, en la verificación vinculatoria 2023, correspondiente al semestre enero-junio, en donde se obtuvo la calificación de **95.59**, dicha entrega estuvo a cargo de la Comisionada del ITAIGro, María de Lourdes Ortiz Basurto y el Comisionado del ITAIGro, Horacio Díaz Quiñonez. En el acto también estuvieron presentes el Secretario Ejecutivo, Carlos Alberto García González y el Director de Verificación del ITAIGro, Moisés Castilleja Veneros, también del ITAIGro; **2.** Con fecha 29 de febrero, se solicitó apoyo a la Dirección General de Informática y Sistemas, a fin de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la publicación de los avisos de privacidad simplificado e integral relativos al **“Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”**, mismos que fueron elaborados y presentados de acuerdo a lo estipulado y en cumplimiento al Plan de Trabajo del referido Sistema, el cual fue aprobado en el seno de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el mes de octubre de 2023; **3.** Con fecha 01 de marzo, se llevó a cabo la capacitación denominada **“Elecciones 2024 y cómo Proteger los Datos Personales”**, impartida por el Lic. Jaime García Moreno, Consultor Especialista en el tema de Protección de Datos Personales, la cual estuvo dirigida a las representaciones de los partidos políticos registrados y acreditados ante este órgano electoral, con dos principales propósitos: contribuir a garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía y proporcionar recomendaciones sobre las medidas de seguridad y protección de datos personales a considerar durante el proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en dicha capacitación estuvieron presentes, las representaciones de los Partidos Políticos: Movimiento Ciudadano, Morena, Fuerza por México Guerrero, Sustentabilidad Guerrerense, Alianza Ciudadana y Regeneración, así como del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias; dando la bienvenida la Consejera Presidenta de este instituto, Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama y la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, contando también con la presencia de la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, y el Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Consejeras y Consejero Electoral de este instituto, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, el Titular del Órgano Interno de Control, Mtro. Víctor de la Paz Adame, así como el Director General Jurídico y de Consultoría, el Mtro. Daniel Preciado Temiquel, éstos últimos en calidad de integrantes del referido Comité de Transparencia, cabe mencionar que, al término de la capacitación, se circuló vía electrónica el material presentado a las y los integrantes del Consejo General, a fin de compartir y dar a conocer el contenido de esta información; **4.** el 08 de marzo, con el fin de solicitar una actualización a la **Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas**, de este instituto electoral, en atención a las instrucciones de la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitó a las áreas que cuentan con designación de enlace de transparencia, tuvieran a bien realizar las gestiones necesarias, a efecto de realizar una **revisión y análisis de las fracciones que tienen actualmente asignadas**, así como sus respectivos formatos; con el propósito de identificar si existen casos en los que la información de su responsabilidad sea generada por otra distinta, o en su defecto manifestar cuando algún formato no les aplique debido a inexistencia de información, lo anterior, debiendo estar debidamente fundado y motivado, de acuerdo a las funciones y atribuciones conferidas y establecidas en la

normativa aplicable, haciendo llegar dichas observaciones a la Unidad Técnica de Transparencia a más tardar el día **15 de marzo de 2024**; **5.** con fecha 08 de marzo, se solicitó a las distintas áreas que conforman la estructura de este instituto, tuvieran a bien generar los **avisos de privacidad (simplificado e integral)**, de todas aquéllas funciones y actividades desarrolladas bajo su gestión, que estén involucradas con la obtención y uso de datos personales (convocatorias, concursos, capacitaciones, conferencias, eventos, formularios de registro, licitaciones, etc.) e **insertar la leyenda del aviso simplificado en los documentos que den origen a dicha recabación de datos**, cabe mencionar que se hizo la mención de que dichos avisos deberán elaborarse cumpliendo las características y requisitos establecidos en los artículos 36 y 37 de la Ley 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y, una vez validados, solicitar la respectiva publicación en el Portal Web Oficial en el apartado correspondiente: [https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos\\_privacidad](https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad); **6.** El día 11 de marzo, la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Presidenta de este Comité de Transparencia, asistió, en representación de la Consejera Presidenta, al “**Seminario en Materia de Protección de Datos Personales en la Era Digital y el Impacto de la Inteligencia Artificial en la Privacidad**”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la Ciudad de México, la inauguración estuvo a cargo de Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrada Presidenta del TEPJF, en donde hizo la mención de que, tanto los avances de las tecnologías de la información, como el desarrollo de la tecnología artificial, son uno de los grandes retos que enfrentan las instituciones para la protección de los datos personales, al marcar éstos una diferencia en el desarrollo del actual proceso electoral que vive el país, así mismo, en su mensaje también afirmó que la inteligencia artificial es algo con lo que tenemos que aprender a vivir, pero también debemos saber cuáles son los riesgos de vivir con esta tecnología, en el arranque del Seminario participó Laura Perla González Dávila, Secretaria Ejecutiva y representante del Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Héctor del Castillo Chagoya Moreno, Titular de la Dirección General de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal; Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Magistrado Sala Superior del TEPJF; María Adriana Báez Ricárdez, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y, Jorge Sánchez Morales, Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del TEPJF, en sus respectivas intervenciones, los representantes de las instituciones presentes resaltaron diversos puntos entorno a la inteligencia artificial y la protección de los datos personales de cara al próximo proceso electoral, señalando que representan una gran ventaja para la agilización de los trabajos, pero el auge en su uso implica establecer estrategias para garantizar el cuidado de los datos personales de los involucrados. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, refirió que es importante comentar sobre esta solicitud sobre los avisos de privacidad de cada área tiene que generar sobre todo porque tenemos una actividad pública, en la que generalmente recabamos para efecto de asistencia a la institución de ingreso al instituto, generamos formatos en los que vamos registrando esta información, es importante que cada uno de los actos que realice o cualquiera de las materias, generemos avisos de privacidad incluso aquellos que pueden ser emitido de manera verbal, como ya lo hemos estado realizando en las actividades públicas que se publican vía redes sociales y con el tema de inteligencia artificial es un asunto que para este proceso electoral tendrá seguramente repercusiones como cuando aparecieron las redes sociales tenemos que aprender a convivir con la nueva tecnología, y en este caso la inteligencia artificial, trae sus propias particularidades, esperemos que podamos generar esta garantía de protección de datos, no solamente este instituto, sino todas las instituciones involucradas en este proceso electoral, se pone a su consideración de todas y todos, si hay algún comentario estamos atentas de no haber ningún comentario, pidió dar cuenta del siguiente punto del orden día. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica refirió que el punto **número cuatro** del orden del día, correspondía al Informe 08/CTAIP/SO/15-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las solicitudes de información respondidas en días hábiles, durante el mes febrero de 2024. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica señaló que, durante el mes de febrero del 2024, mencionando los principales ejes en lo que se centraron las solicitudes de información y cuál es el tratamiento básico que se les da de acuerdo a la normativa aplicable. En este caso lo correspondiente al mes de febrero fueron un total de **veintitrés** solicitudes de información, mismas que fueron atendidas conforme al artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en donde este informe se muestra el desglose detallado y la descripción textual de la solicitud realizada, el área que proporcionó la información y la manera que se dio atención a esta solicitud, durante el mes de febrero únicamente fueron **veintitrés** solicitudes, se muestra el tipo de procesamiento de las mismas, así como las áreas administrativas involucradas en su atención, en este caso son Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, Coordinación de Organización Electoral, Unidad Técnica de Archivo y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, los medios de los cuales ingresaron estas solicitudes fueron un total de **veintitrés** a través del sistema SISAI 2.0, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, asimismo dar cuenta del género **nueve** masculinos, **diez** femenino y **cuatro** no especificado, en lo que va del mes febrero un total de **veintitrés** solicitudes de información, por lo que se hace del conocimiento a las y los integrantes de comité de transparencia, para los efectos legales. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció el informe y preguntó si tuvieran algún comentario, de no haber ningún comentario se da por desahogado este punto del orden del día. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica refirió que el siguiente punto era el **número cinco** del orden del día, correspondiente al Informe **09/CTAIP/SO/15-03-2024**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la actualización de las obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2023. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Acto continuo la Secretaria Técnica, manifestó que las obligaciones de transparencia, corresponden a la información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público, tanto en los sitios de Internet correspondientes de los sujetos obligados, como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), sin que medie solicitud de por medio. El artículo 80 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, establece que las obligaciones de transparencia se actualizarán por lo menos cada tres meses en los medios electrónicos, indicando la fecha de actualización en cada rubro de información y además deberá mantenerse accesible; por otra parte, los artículos 81 y 86 de la Ley en comento, señala las fracciones relativas a las atribuciones, temas y documentos que deberán publicar los sujetos obligados en los respectivos medios electrónicos, siguiendo los parámetros específicos para ello, en ese sentido, esta Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, mediante oficio número 002 de fecha 11 de enero del presente año, solicitó a las áreas administrativas correspondientes, realizar la actualización de las

fracciones señaladas en los artículos 81 (comunes) y 86 (específicas) de la citada ley, en los términos de los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, relativas al **cuarto trimestre del año 2023 (octubre-diciembre)**, estableciendo como término de publicación de la información y recepción de acuses de entrega emitidos de la PNT, a más tardar el día 26 de enero del presente año, derivado de ello, las áreas administrativas dieron cumplimiento en tiempo y forma, verificando, que cada acuse recibido cumpliera con los atributos de veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, a fin de continuar fomentando la calidad de la información, atender el principio de máxima publicidad electoral y sobre todo, dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia como sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Ley estatal de Transparencia y demás disposiciones aplicables, las fracciones de información de la PNT, a las que se refieren los artículos 81 y 86 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como el detalle de los respectivos acuses recibidos, de la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia de **obligaciones comunes**, en la cual se muestra un desglose de las fracciones que corresponden a cada área, el periodo de actualización, y la evidencia recibida que a continuación se señalan: Secretaría Ejecutiva **quince** comprobantes, Órgano Interno de Control, **dos** comprobantes, Dirección Ejecutiva de Administración **siete** comprobantes, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana **un** comprobante, Dirección General Jurídica y de Consultoría **un** comprobante, Coordinación de Participación Ciudadana **dos** comprobantes, Unidad Técnica de Archivo **un** comprobante, Coordinación de Contabilidad y Finanzas **siete** comprobantes, Coordinación de Recursos Materiales **ocho** comprobantes, Coordinación de Recursos Humanos, **catorce** comprobantes, Unidad Técnica de Comunicación Social **cuatro** comprobantes, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información **seis** comprobantes, Unidad Técnica de Auditoría **un** comprobante, Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación, **dos** comprobantes; y con respecto a las **obligaciones específicas**: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, **un** comprobante, Dirección General de Informática y Sistemas **dos** comprobantes, Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos **catorce** comprobantes, Coordinación de Organización Electoral **cuatro** comprobantes, Coordinación de lo Contencioso Electoral **un** comprobante, Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas **tres** comprobantes, Unidad Técnica de Comunicación Social, **nueve** comprobantes, cabe mencionar que los nombres y las fracciones asignadas corresponden a la tabla de aplicabilidad que tenemos vigente actualmente, por lo que al cierre de 2023, quedaron cargadas las obligaciones comunes y específicas, con el fin de prever y considerar la próxima verificación que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero a los sujetos obligados del Estado de Guerrero, sobre el cumplimiento de éstas obligaciones de transparencia y como resultado de la revisión interna efectuada, con fecha 27 de febrero de 2024, se solicitó a las áreas, que resultaron con alguna observación pendiente, respecto a la información que publicaron, procedieran a subsanarla, otorgando como fecha límite el 04 de marzo de 2024. Estas observaciones fueron resultado de la verificación interna, que se dio a conocer la sesión pasada, aquí estamos presentado la subsanación de las observaciones detectadas, en el caso de las obligaciones específicas, mencionar que los enlaces por primera vez hicieron carga de información y por lo mismo se están familiarizando con la Plataforma Nacional de Transparencia; con respecto a las obligaciones comunes, en todas y cada una se hizo la observación respectiva, mismas que ya se encuentran subsanadas, cerrando con esto la carga de información correspondiente al ejercicio 2023, por lo que se informa a las y los integrantes de este Comité, para su conocimiento. - - - - -

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, preguntó cuándo estaríamos concluyendo las actualizaciones de acuerdo a la proyección que se trae en la unidad. - - - -

Seguidamente la Secretaria Técnica, manifestó que la fecha que se había otorgado es cuatro de marzo, pero ahorita únicamente tenemos pendiente los contratos de adjudicación de la Dirección Ejecutiva de Administración, tenemos en puerta la verificación todavía del segundo semestre, por parte del Instituto de Transparencia nos hace como un aviso una semana antes con la intención de tener la oportunidad que la verificación sea de manera presencial, es decir que vayamos en las oficinas del órgano garante. -----

Acto continuo la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que vamos a estar atentas a este cumplimiento y le pido que hagamos un recordatorio a la Dirección Ejecutiva de Administración, se pone a consideración de todas y de todos este informe, relacionado con la actualización de las obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia, estaremos esperando esta segunda evaluación del segundo semestre, si tuvieran algún comentario con respecto a este informe de no haber damos por desahogado este punto del orden del día, pidió a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica mencionó que el punto **número seis**, del orden del día, corresponde a asuntos generales y que no hay ningún asunto registrado. -----

Por lo que, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública manifestó que al haberse agotado todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día 15 de marzo de dos mil cuatro, declaraba formalmente clausurados los trabajos de la Tercera Sesión de Tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordándoles que para la próxima, se les convocará como siempre, en tiempo y forma, agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -----

### EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

\_\_\_\_\_  
**C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**  
Consejera Presidenta del Comité

\_\_\_\_\_  
**C. Amadeo Guerrero Onofre**  
Consejero Electoral

\_\_\_\_\_  
**C. Azucena Cayetano Solano**  
Consejera Electoral

\_\_\_\_\_  
**C. Víctor de la Paz Adame**  
Titular del Órgano Interno de Control

\_\_\_\_\_  
**C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**  
Secretario Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
**C. Daniel Preciado Temiquel**  
Director General Jurídico y de Consultoría

\_\_\_\_\_  
**C. Martha Patricia Cerdaneres Morales**  
Secretaria Técnica